



Educación Financiera

Edición 1 - Sistema Financiera

¿Qué es un sistema Financiero

Un Sistema Financiero es un conjunto de instituciones, medios y mercados, que tiene como objetivo principal canalizar recursos que algunos agentes de la economía tienen excedentes de recursos (Agentes Superavitarios), para que sean entregados a aquellos que los necesitan para consumir o invertir (Agentes Deficitarios).

¿Quiénes son los encargados de canalizar los recursos?

Los Intermediarios Financieros son las instituciones que actúan en el Sistema Financiero captando dineros del ahorro del público y colocándolos nuevamente en el mercado principalmente a través de créditos.

Los principales intermediarios Financieros son:

- Establecimientos Bancarios [Bancos]
- Compañías de Financiamiento
- Corporaciones Financieras

Todos ellos son denominados "Establecimientos de Crédito" y se encuentran vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.



¿Qué hacen los establecimientos de crédito?

Los Establecimientos de Crédito, dado que tienen autorización legal para captar recursos del público, han implementado productos financieros con ese fin; así, ellos pueden ofrecer Depósitos a la Vista o Depósitos a Término:

- **Depósitos a la Vista:** Son aquellas operaciones en las que los establecimientos de Crédito reciben recursos de los Agentes superavitarios y están obligados a entregarlos cuando le sean solicitados por el depositante. **Los principales productos de este tipo son las Cuentas Corrientes y las Cuentas de Ahorro.**

- **Depósitos a Término:** En estas operaciones los establecimientos de Crédito reciben recursos de los depositantes y de común acuerdo se establece un plazo, cumplido el cual se pueden retirar los fondos depositados. **EL producto financiero de este tipo que es más conocido es el Certificado de Depósito a Término – CDT.**

Con los recursos captados, los Establecimientos de Crédito ofrecen créditos para que las personas utilicen estos fondos en actividades productivas, o para adquisición de productos y servicios.

La Super Intendencia Financiera de Colombia - SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia es la agencia estatal que se encarga de preservar la confianza pública y la estabilidad del Sistema Financiero; también, vela por el respeto a los derechos de los Consumidores Financieros y la debida prestación del servicio.

¿Quiénes son los consumidores financieros?

Se considera como Consumidor Financiero a los siguientes:

- **Cliente:** Es la persona con quien un Intermediario Financiero establece relaciones para el suministro de productos o servicios.

- **Cliente Potencial:** Es la persona que se encuentra evaluando o negociando un contrato para adquirir productos o servicios ofrecidos por un Intermediario Financiero.

- **Usuario:** Es la persona quien, sin ser Cliente, utiliza los servicios de un Intermediario Financiero.



Ante quién puede acudir un consumidor financiero en caso de vulneración a sus derechos?

En primer lugar el Consumidor Financiero debería acudir ante el Intermediario Financiero ante quien se requiera presentar la Petición, Queja o Reclamación y tratar el asunto directamente entre los implicados.

Sin embargo, el Consumidor Financiero también puede solicitar la intervención de la Superintendencia Financiera de Colombia para que ésta solicite al Intermediario Financiero la información requerida.



Así mismo, existe la instancia de la Defensoría del Consumidor Financiero que es desempeñada por un particular, independiente del Intermediario Financiero, que tiene el deber de velar por los derechos de los Consumidores Financieros y hacer las veces de vocero de éstos ante la Entidad Financiera.

Seguro de depósito (Fogafín)

El Seguro de Depósito es un mecanismo que protege a los depositantes y ahorradores de los Intermediarios Financieros, ante un evento de liquidación de la Entidad Financiera.

Los Intermediarios Financieros al estar inscritos al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, pagan una prima y Fogafin se encarga de administrar estos recursos.

Al momento en que una Entidad Financiera entre en liquidación, Fogafin usará estos dineros para asegurar que los depositantes y ahorradores recuperen sus dineros, total o parcialmente.

